

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA SESIÓN DE TIPO EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 01 (UNO) DE OCTUBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO)

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 13:25 (trece horas con veinticinco minutos) del día 01 (primero) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en la Sala de Pleno del organismo las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la quincuagésima sesión de tipo extraordinaria correspondiente al mes de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 19, 20, 27, 28, 30, 32, 35, 37, 38, 40, 47 y 49 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Protesta de ley que rinden las personas designadas por el Instituto Nacional Electoral para ocupar el cargo de Consejera y Consejeros Electorales mediante el Acuerdo INE/CG2243/2024 de fecha 26 (veintiséis) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), ante el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

En atención al punto número 1 (uno) del Orden del Día, previo al pase de lista, el Secretario del Consejo informa que se recibieron comunicados de los Diputados Luis Felipe Castro Barrón, Luis Fernando Gámez Macías, Luis Emilio Rosas Montiel y la Diputada Jessica Gabriela López Torres disculpándose por su inasistencia a la presente sesión en virtud de las actividades propias de su encargo. Hecho lo anterior, el Secretario

procede al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

Dra. Paloma Blanco López	Consejera Presidenta
Mtra. Graciela Díaz Vázquez	Consejera Electoral
Mtro. Juan Manuel Ramírez García	Consejero Electoral
Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez	Consejero Electoral
L.C.C. Carlos David Cuellar Arochi	Consejero Electoral
Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox	Consejera Electoral
Mtro. Óscar Felipe Reyna Jiménez	Consejero Electoral
Lic. Lidia Argüello Acosta	Representante Propietaria del Partido Acción Nacional
Lic. José de Jesús Becerra Rodríguez	Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
Mtro. Alejandro Ramírez Rodríguez	Representante Propietario Partido Verde Ecologista de México
C. Eduardo Pérez Moreno	Representante Suplente Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Claudia Elizabeth Gómez López	Representante Propietaria Partido Movimiento de Regeneración Nacional
Lic. Tomás Galarza Vázquez	Representante Propietario del Partido Nueva Alianza San Luis Potosí
Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez	Secretario Ejecutivo

Efectuado el pase de lista, el Secretario Ejecutivo informa que se cuenta con la asistencia de la Consejera Presidenta y de 4 (cuatro) Consejerías Electorales con derecho a voz y

voto, con 6 (seis) representaciones de los partidos políticos con registro vigente ante el organismo y ninguna representación del H. Congreso del Estado, teniendo un total de 10 (diez) integrantes del Consejo General, declarándose la existencia del quórum legal para sesionar a que refiere el artículo 47 del Reglamento de Sesiones de este Organismo Electoral. Acto seguido, la Presidencia manifiesta que, toda vez que hay quórum de ley se declara legalmente instalada la sesión y, por tanto, los acuerdos que se tomen resultarán válidos.

En atención al punto número 2 (dos) del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario del Consejo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, el Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 58 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de éstos, solicitando la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura del Orden del Día, lo anterior en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de este Organismo. Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si tienen algún inconveniente respecto a esta petición. Al no haber respuesta, la Consejera Presidenta solicita al Secretario consulte en forma económica la dispensa en los términos planteados. Hecho lo cual, el Secretario consulta a las y los Consejeros Electorales en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día. Acto seguido, las Consejerías Electorales asintieron la propuesta levantando la mano, **aprobándose la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto**. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide al Secretario Ejecutivo se continúe con el Orden del Día. El Secretario procede con el segundo punto correspondiente a la lectura y aprobación del Orden del Día, la lectura fue dispensada, por lo que se entraría de lleno a su análisis. En este sentido, el Proyecto del Orden del Día presentado queda integrado por 3 (tres) puntos. La Consejera Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al Orden del Día circulado para la presente sesión. Al no haber comentarios la Presidencia solicita al

Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación correspondiente. El Secretario Ejecutivo consulta a votación económica a las y los Consejeros Electorales la aprobación del Orden del Día en los términos en que fue circulado, informando a la Presidencia que ha sido **aprobado por unanimidad de votos**. Acto seguido, señala que el punto 1 (uno) y 2 (dos) del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

En atención al punto 3 (tres) del Orden del Día, corresponde a la protesta de ley que rinden las personas designadas por el Instituto Nacional Electoral para ocupar el cargo de Consejera y Consejeros Electorales mediante el Acuerdo INE/CG2243/2024 de fecha 26 (veintiséis) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), ante el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. En atención a este punto, siendo las 13:31 (trece horas con treinta y un minutos) queda constancia de la Protesta de Ley que rinden ante el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, la **C. Karla Patricia Solís Dibildox** y los **CC. Carlos David Cuellar Arochi** y **Óscar Felipe Reyna Jiménez** como Consejeros Electorales designados por el Instituto Nacional Electoral mediante el **Acuerdo INE/CG2243/2024** de fecha 26 (veintiséis) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), ello conforme a lo dispuesto por el **artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** en relación con el **artículo 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí** para un periodo de 7 (siete) años, el cual inicia a partir del 01 (uno) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro) y concluye el 30 (treinta) de septiembre de 2031 (dos mil treinta y uno). Habiendo concluido lo anterior, haciendo uso de la voz la Consejera Presidenta otorgó la palabra, primero a las representaciones partidistas, y consecuentemente, a las Consejerías Electorales en turno, quienes entre palabras de admiración y felicitaciones externaron el compromiso y los retos que acaban de adquirir a las personas recién designadas Consejeros y Consejera Electorales, a quienes se les reconoce su esfuerzo y dedicación tras haber alcanzado dicho nombramiento. Siguiendo adelante, haciendo uso de la voz la Consejera Presidenta ratifica, a través de este acto protocolario, el mensaje de su compañera y compañeros del

Consejo General, dándoles la bienvenida oficial al cuerpo colegiado a los ahora homólogos **CC. Karla Patricia Solís Dibildox, Carlos David Cuellar Arochi y Óscar Felipe Reyna Jiménez**. Para cerrar, la Presidencia otorga la palabra a cada una de las tres Consejerías que acaban de tomar su cargo, quienes en su primer uso de la voz dieron un discurso personal luego de su designación.

Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta solicita al Secretario Ejecutivo seguir adelante con la sesión, a lo que el último señala que los puntos contenidos en el Orden del Día han sido agotados en su totalidad.

Habiendo sido agotados la totalidad de los puntos agendados en el Orden del Día, se dio por concluida la Quincuagésima Sesión tipo Extraordinaria de este organismo electoral, siendo las 13:57 (trece horas con cincuenta y siete minutos) del día 01 (uno) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) dándose las personas integrantes de este Consejo General por enteradas y notificadas de los acuerdos aquí tomados.

La presente acta consta de **6 (seis)** fojas útiles por el frente. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Secretario Ejecutivo del Consejo.

Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta

Mtro. Mauro Eugenio Blanco
Martínez
Secretario Ejecutivo

Razón: la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Quincuagésima Primera Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 11 once de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, por la Presidencia del Consejo y las seis Consejerías Electorales que en ella participaron.